



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas
SEMARNAT-05-007

Número de formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 115	20 11 2025
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud	Fecha de solicitud
	DD MM AAAA

Para ser llenado por el Establecimiento Industrial

En cumplimiento de los artículos 1, 4, párrafo sexto, 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); artículos 26, fracción VIII y 32 Bis, fracción XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); artículos 5, fracción XII, 110, 111, fracción VI y 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); en concordancia con los artículos 16 fracciones VII y X, 17 –A párrafo primero, 57 fracción I, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) de aplicación supletoria; artículos 6 fracción XI, 16 y 17 fracción III, 23 y 24 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera (RLGEEPAPCCA); artículos 3 fracción II, 10, 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RLGEEPARETC); así como los artículos 3, letra A, fracción II, inciso a), 8, 9, fracciones XXIII, XXV y 16 fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (RISEMARNA) y la NMX-AA-009-1993-SCFI, Contaminación Atmosférica-Fuentes Fijas-Determinación del Flujo de Gases en un Conducto por Medio de Tubo de Pitot.

I. Datos generales

(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)	Primer apellido:
4 RUPA (opcional):	Segundo apellido:
5 Persona física	Nombre(s):
CURP:	Primer apellido:
Nombre(s):	Segundo apellido:
Primer apellido:	9 Domicilio de la persona física o moral y datos de contacto
Segundo apellido:	Código postal:
6 Persona moral	Calle:
Denominación o razón social:	Número exterior: <input type="text"/> Número interior: <input type="text"/>
7 Representante legal (de ser el caso)	Colonia:
Nombre(s):	Ciudad o Población:
Primer apellido:	Municipio o Alcaldía:
Segundo apellido:	Estado:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Teléfono: <input type="text"/> Extensión: <input type="text"/>
Nombre(s):	Teléfono móvil (Opcional): <input type="text"/>

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-007

10	II. Medio de notificación	
Correo electrónico: (indicarlo)		
<input type="checkbox"/> Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano CDMX		<input type="checkbox"/> Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:
<input type="checkbox"/> Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 9)		
Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	

III. Datos de Información del trámite

11 Petición que se formula: (Seleccione una de las dos opciones del trámite):

<input type="checkbox"/> No conducir las emisiones generadas (por razones de índole técnica, no se pueden conducir a través de ducto o chimeneas de descarga)	<input type="checkbox"/> Hacer uso de la zona achurada de la figura 5 de la NMX-AA-009-1993-SCFI (Instalación de plataformas y puertos de muestreo en chimeneas de descarga de emisiones)
--	--

12 Especifique el Sector Industrial y Subsector al que pertenece

12.1 Sector industrial: (Conforme al artículo 111 BIS de la LGEEPA) 12.2 Subsector: (Conforme al artículo 17 BIS del RLGEPPAPCCA)

13 Señale el domicilio del establecimiento donde se encuentra la fuente fija de jurisdicción federal.

Coordenadas:

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Extensión:	Teléfono móvil:
Limites que colindan con la fuente fija de jurisdicción federal:		

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-007

14

Describa las condiciones en que se desarrollan las actividad o la operación de los equipos motivo de la presente solicitud y la interacción con los procesos desarrollados por la empresa.

15

Señale el número de Licencia de Funcionamiento, Licencia Ambiental Única o Actualización donde se encuentran autorizados o señalados los equipos/procesos involucrados motivo de la presente solicitud.

16

Señale qué equipos o actividades fueron incorporadas en el Programa de Respuesta a Contingencia Ambiental Atmosférica (artículo 19 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera), vinculado al Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas instrumentado por la autoridad estatal ambiental competente.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-007

17	Describa las razones técnicas que justifiquen la solicitud del presente trámite "Estudio justificativo de características especiales para ducto y chimeneas" así como los impedimentos relacionados con el alcance del trámite.	
18	Liste las actividades o equipos por los que se solicita la no conducción de emisiones (artículo 23 del RLGEPPACCA)	19 Liste las Chimeneas de la(s) actividad(es) o equipo(s) por los cuales solicita la autorización para el uso de la zona achurada (artículos 23 y 24 del RLGEPPACCA)
20	¿Cuenta con un procedimiento abierto de inspección y vigilancia por parte de la PROFEPA?	
	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-007

21	<p>VI. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)</p>	SÍ SE ANEXA	NO APLICA
21.1 Acreditación de personalidad mediante:			
21.1.1	Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo)	<input checked="" type="radio"/>	
21.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización. (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo).	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
21.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso: <ul style="list-style-type: none">- Personas Físicas; poder notarial (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo) o carta poder simple firmada ante dos testigos. (En original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación del autorizado y los testigos).- Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva: Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno (Copia simple impresa o digital en memoria USB y original o copia certificada para cotejo).	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información y los documentos anexos a este formato son fidedignos.			
22	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	23	Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

"Los datos personales recabados para la atención del trámite serán protegidos y tratados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable".

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



INSTRUCTIVO

Indicaciones Generales:

- a) Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando **tinta azul**. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) El formato no deberá considerarse como un cuestionario, **todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud**.
- d) Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y deberán **ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo** (no de una fotocopia).
- e) **Todo documento** ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser **legibles**, con la **orientación correcta** que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- f) **La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención.**
- g) Si el espacio de un campo no es suficiente, podrá anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo deberá presentar copia para ese efecto.

I. Datos generales.

1. Indicar la Ciudad, Municipio o Alcaldía en donde se elabora la solicitud.
2. Indicar la fecha de realización de la solicitud, utilizando números arábigos, ejemplo: 11/04/2026
3. Anota el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, no se requiere la documentación para acreditar personalidad.
4. Anota el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro, no se requiere la documentación para acreditar personalidad.
5. Si es persona física, anote su Clave Única de Registro de Población (CURP) y el nombre del solicitante: nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
6. Si es persona Moral, anote la denominación o razón social de la empresa.
7. Anote el nombre de la persona que esté acreditada ante Notario Público como Representante Legal, comenzando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
8. Anote el nombre de la(s) persona(s) habilitada(s) únicamente para oír y recibir notificaciones, distintas al Representante Legal, comenzando por nombre(s), primer apellido y segundo apellido.
9. Anote el domicilio de contacto, indicando código postal, calle, número exterior, número interior si aplica, colonia, ciudad o población, municipio o alcaldía, entidad federativa, teléfono fijo con extensión, teléfono celular (opcional) y correo electrónico.

II. Medios de notificación.

10. El interesado deberá indicar el medio por el cual desea ser notificado, por lo que deberá marcar una de las opciones.
 - i. Para recibir notificaciones electrónicas sobre el presente trámite, las personas promovientes deben manifestar expresamente su aprobación para recibir notificaciones a través del(os) correo(s) electrónico(s) que proporcione para tal efecto en el presente formato, en términos de lo previsto en el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - ii. En caso de seleccionar el Domicilio para su notificación, deberá realizar el pago del servicio de paquetería que así convenga a sus intereses y, deberá enviar el porte pagado a la oficina donde realiza el trámite, a fin de estar en condiciones de hacerle llegar Constancia correspondiente a dicha dirección (es indispensable que sea con acuse de recibo).

III. Datos de información del trámite.

11. Indique la petición que se formula, seleccionando una de las dos operaciones del trámite:
 - i. No conducir las emisiones generadas a la atmósfera, cuando por razones de índole técnico, no se pueden conducir a través de ductos o chimeneas de descarga las emisiones generadas por un equipo, actividad o proceso.
 - ii. Hacer uso de la zona achurada de la figura 5 de la NMX-AA-009-1993-SCFI, cuando debiendo utilizar la norma técnica para el muestreo de la emisión de partículas, se requiera autorización para la aplicación de la zona achurada indicada en la figura 5 de dicha Norma Técnica.
12. Indique el Sector o Subsector Industrial al que pertenece, especificando:
 - 12.1. El Sector conforme a lo establecido en el artículo 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
 - 12.2. El Subsector al que pertenece, de conformidad con lo señala el artículo 17 BIS del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
13. Señale el domicilio oficial y completo del establecimiento, donde se encuentra físicamente operando la fuente fija de jurisdicción federal.
 - i. Anote las coordenadas con la ubicación exacta del establecimiento, en formato: UTM (Universal Transversal de Mercator) o Geográficas; código postal; calle; número exterior; número interior si aplica; colonia; ciudad o población; municipio o alcaldía; entidad federativa y teléfono móvil (opcional).
 - ii. Describa brevemente las características respecto a la ubicación de la fuente fija de jurisdicción federal motivo de la presente solicitud, identificando los límites comunes con áreas urbanas, suburbanas, áreas naturales protegidas, sitios Ramsar y condiciones particulares de operación que puedan causar un grave deterioro a los ecosistemas o la salud de la población.
14. Describa las condiciones en que se desarrollan las actividades o la operación de los equipos, motivo de la solicitud y la interacción que tienen con los procesos desarrollados por la Empresa.
15. Señale el número y fecha de expedición de Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única, Actualización(nes), donde se encuentran autorizados, condicionados o señalados los equipos/procesos/actividades involucrados motivo de la presente solicitud y la autoridad administrativa que la emitió.
16. Señale qué equipos o actividades fueron incorporadas en el Programa de Respuesta a Contingencia Ambiental Atmosférica (artículo 19, fracción XII del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera), vinculado al Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas instrumentado por la autoridad estatal ambiental competente, indicando el número y las medidas aplicables a la fuente fija de jurisdicción federal, en caso de activarse una contingencia ambiental atmosférica en cualquiera de sus fases, atendiendo al sector, proceso productivo y equipos, y alineado al plan de contingencias vigente.



17. Describa detalladamente las razones técnicas que justifiquen la solicitud del presente, así como los impedimentos relacionados con el alcance del trámite:
i. Para el caso de solicitar autorización para la no conducción las emisiones generadas.

A.1 Señalar la(s) actividad(es) o equipo(s) que genera(n) las emisiones y que sean motivo de la solicitud, que incluya la siguiente información (solo podrá referirse a grupos de equipos cuando sean iguales y realicen actividades semejantes en la misma operación, no se deberán agrupar actividades o equipos diferentes):

A.1.1. Nombre, clave de identificación, características técnicas y descripción detallada de las actividades o equipos y la interacción que tienen con los procesos desarrollados por la empresa.

A.1.2. La referencia que permita identificar los equipos, procesos o actividades motivo de la presente solicitud, en la correspondiente autorización de la LF, LAU o ALAU, emitida por la autoridad competente.

A.1.3. Indicar, si el equipo o proceso motivo de la presente solicitud genera emisiones a la atmósfera de metales pesados normados o no normados como: Antimonio (Sb), Arsénico (As), Bario (Ba), Cadmio (Cd), Cromo (Cr), Manganese (Mn), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), Paladio (Pd), Plomo (Pb), Selenio (Se) o Zinc (Zn), entre otro o indicar si no le aplica.

A.1.4. Identificar en qué momento de la actividad o en qué punto del equipo se descargan las emisiones (por ejemplo, durante la alimentación de las materias primas o en la descarga del producto, en la escotilla de alimentación o por la salida del producto).

A.1.5. Nombre y estimación de la cantidad de emisiones que se generan por los equipos o procesos motivo de la presente solicitud, acompañado con la evidencia documental de sus estudios de monitoreo, memoria de cálculo y análisis de resultados. Para el caso de presentar la determinación de concentraciones por medio de factores de emisión, datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos de los equipos o procesos, deberá justificar el por qué está utilizando dichas metodologías y que sean acorde a lo autorizado en la LF, LAU, o ALAU correspondiente.

A.1.6. Características técnicas de los equipos, acciones o sistemas de control o de mitigación de las emisiones que genera en cada actividad o equipo, motivo de la solicitud, en caso de que los tenga.

A.2. Establecer, por actividad proceso y/o equipo, los argumentos técnicos por los cuales no puede canalizar sus emisiones a través de ductos o chimeneas de descarga, así como las consecuencias operativas, medioambientales, de calidad o de eficiencia que podrían ocurrir, si se instalaran.

A.3. Agregar la información técnico-documental que permita conocer a detalle todos los escenarios posibles para la conducción de las emisiones, motivo de la solicitud y los impedimentos para instalar las chimeneas u operar los equipos auxiliares que requiera, como por ejemplo el tipo de sistema de captación (campana superior o lateral, extracción localizada o puntual, o cerramiento del punto de descarga, etc.) colocación de los ductos (verticales, horizontales o una combinación de ellos,) la forma de extracción (natural o forzada), así como adjuntar planos, dibujos, memorias descriptivas, de cálculo y/o fotografías con letreros y señalamientos, que respalden y/o aporten información para la dictaminación de su solicitud. En el caso de presentar planos, manuales, estudios o registros, deberán indicar la parte o punto específico relacionado con su petición.

A.4. Agregar la evidencia que permita demostrar mediante memorias de cálculo u otro método de análisis técnico, cuando existan condiciones de riesgo debido al peso o altura de la infraestructura para conducir las emisiones, o cuando se generan condiciones de inseguridad por factores externos sobre las estructuras (vibraciones, temblores, empuje del viento).

A.5. Agregar la evidencia que permita demostrar cuando un equipo desde fábrica esté diseñado sin chimeneas y explicar cómo afectaría a su operación o eficiencia la instalación de ductos, así como anexar memorias de cálculo que lo sustente.

ii. Para el uso de la zona achurada de la figura 5 de la NMX-AA-009-1993-SCFI, cuando debiendo utilizar la norma técnica para el muestreo de la emisión de partículas, se requiera autorización para la aplicación de la zona achurada indicada en la figura 5 de dicha Norma Técnica.

B.1. Señalar la(s) chimenea(s) que sean motivo de la solicitud. Solo podrá referirse a grupos de chimeneas cuando sean iguales y realicen actividades semejantes en la misma operación, no se deberán agrupar chimeneas de actividades o equipos diferentes. Asimismo, deberá identificar el(las) equipo(s) proceso(s) o actividad(es) que generan las emisiones contaminantes a la que pertenece(n) la(s) chimenea (s), incluyendo la siguiente información:

B.1.1. Nombre, clave de identificación, características técnicas y descripción detallada de las actividades, procesos o equipos y la interacción que tienen con los diversos procesos desarrollados por la empresa.

B.1.2. La referencia que permite identificar los equipos, procesos o actividades motivo de la presente solicitud, en la correspondiente autorización de la LF, LAU, o ALAU, emitida por la autoridad competente.

B.1.3. Indicar, si el equipo, actividad o procesos motivo de la presente solicitud genera emisiones a la atmósfera de metales pesados normados o no normados como: Antimonio (Sb), Arsénico (As), Bario (Ba), Cadmio (Cd), Cromo (Cr), Manganese (Mn), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), Paladio (Pd), Plomo (Pb), Selenio (Se) o Zinc (Zn), entre otro o indicar si no le aplica.

B.1.4. Identificar en qué momento de la actividad o en qué punto del equipo se descargan las emisiones (por ejemplo, durante la alimentación de las materias primas o en la descarga del producto, en la escotilla de alimentación o por la salida del producto).

B.1.5. Nombre y estimación de la cantidad de emisiones que se conducen a través de las chimeneas motivo de la presente solicitud, acompañado con la evidencia documental de sus estudios de monitoreo, memoria de cálculo y análisis de resultados. Para el caso de presentar la determinación de concentraciones por medio de factores de emisión, datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos de los equipos o procesos, deberá justificar el por qué está utilizando dichas metodologías y que sean acorde a lo autorizado en la LF, LAU, o ALAU correspondiente.

B.1.6. Características técnicas de los equipos, acciones o sistemas de control o de mitigación de las emisiones que genera en cada actividad o equipo, en caso de que los tenga.

B.2. Indicar para cada chimenea, el diámetro, la distancia que existe de los puertos muestreo a la descarga (sección A), así como de la última perturbación a los puertos de muestreo (sección B). Es de señalar que de conformidad con la figura 5 de la Norma Mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI, para que la solicitud pueda ser evaluada, la ubicación de los puertos de muestreo deberá ser de 4 a 8 diámetros corriente arriba del flujo medido a partir de la última perturbación y de 1 a 2 diámetros del puerto de muestreo a la descarga.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

SEMARNAT-05-007

B.3. Establecer, por chimenea, los argumentos técnicos por los cuales no puede ajustar sus dimensiones para cumplir con las distancias establecidas en la norma NMX-AA-009-1993-SCFI, o en su caso para el caso de los ductos que tengan la longitud necesaria y no le sea posible cumplir con la ubicación de los puertos de muestreo, considerando que la chimenea cuente con una distancia igual o mayor a los 10 diámetros.

B.4 Agregar la información técnico-documental que permita conocer a detalle todos los escenarios que se planteó en su estudio, y los impedimentos técnicos para instalar los puertos de muestreo con las distancias establecidas en la Norma Mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI (por ejemplo cuando la chimenea tenga una longitud menor a los 10 diámetros señalar porque no se puede aumentar la longitud), así como agregar planos, dibujos, memorias descriptivas y/o fotografías con letreros y señalamientos, que faciliten las explicaciones y mejoren la compresión. En el caso de presentar planos, manuales, estudios o registros, deberán indicar la parte o punto específico relacionado con su petición.

B.5. Comprobar con memorias de cálculo o u otro método de análisis técnico, cuando existan condiciones de riesgo debido al aumento en el peso o altura de la infraestructura para conducir las emisiones, o cuando se generen condiciones de inseguridad por factores externos sobre estructuras (vibraciones, temblores, empuje del viento).

B.6. Agregar la información técnico-documental que permite conocer cuando un equipo desde fábrica esté diseñado con chimeneas con dimensiones específicas explicar cómo afectaría a su operación o eficiencia la adaptación de los ductos, así como anexar memorias de cálculo que lo sustente.

18. Liste las actividades o equipos por los que se solicita la no conducción de emisiones.

19. Liste las Chimeneas de la(s) actividad(es) o equipo(s) por los cuales solicita la autorización para el uso de la zona achurada.

20. Seleccione Sí o No. Si selecciona "Sí", adjunte copia simple del acta de inspección.

IV. Documentos anexos al formato.

21. Adjuntar los siguientes archivos digitalizados del original o electrónicos en memoria USB, o mediante copia simple impresa.

21.1 Documento que acredite la personalidad jurídica del promovente mediante:

21.1.1 Identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante para Personas Físicas; en caso de personas morales del representante legal, si presenta copia impresa, mostrar original o copia certificada para cotejo.

21.1.2 Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales y en su caso acta de protocolización, si presenta copia impresa, mostrar original o copia certificada para cotejo.

21.2. Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante, de ser el caso:

- Personas Físicas; poder notarial, si presenta copia impresa, mostrar original o copia certificada para cotejo o carta poder simple firmada ante dos testigos, en original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación del autorizado y los testigos.
- Personas Morales; cuando la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas en el Acta Constitutiva: Poder Notarial, o nombramiento para entidades de gobierno, si presenta copia impresa, mostrar original o copia certificada para cotejo.

22. Recabar el nombre y la firma del solicitante o representante legal.

23. Colocar el nombre y firma del personal del Espacio de Contacto Ciudadano y la fecha de cuando recibe el formato y la documentación, así como el sello de acuse de recibido por parte de la SEMARNAT.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en:

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>